

REPÚBLICA DE CHILE



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
DÉCIMA REGIÓN DE LOS LAGOS

RECURSO: CONTENCIOSO.

FECHA: 26 de enero de 2025

NRO. INGRESO: 6-2025.

Fojas: 1.

Nro. de Cuadernos: - 1 Principal

EXPEDIENTE

Reclamante : GINETTE MAGDALENA KOCHIFAS NUÑEZ

MATERIA

RECLAMO CONTRA EL PROCESO ELECCIONARIO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SENDA SUR, SENDA CENTRAL Y CRUCE LA VARA, DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT SECRETARIA MUNICIPAL
28 ENE 2025
Nº INGRESO RECEPCION

TRIBUNAL ELECTORAL
26/01/2025
REGION DE LOS LAGOS

A : **TRIBUNAL ELECTORAL REGION DE LOS LAGOS**
DE : **GINETTE MAGDALENA KOCHIFAS NUÑEZ, RUT N° 7.967.468-0**
DOMICILIADA EN MANZANA B SITIO 1 JARDIN DEL SUR LA VA
ASUNTO : **PEDIR NULIDAD DE ACTO ELECCIONARIO DE FECHA**
18-01-2025. COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SENDA SUR,
SEND A CENTRAL Y CRUCE LA VARA.

ANTECEDENTES:

1. Estimados, con fecha 3 de enero del año 2025 siendo las 12:30 horas me presente ante la comisión electoral del APR La Vara, para inscribirme como candidata a la presidencia del APR, la cual me fue negada por las integrantes de esta comisión, aludiendo que no podía hacerlo ya que tenía una demanda, y además que tenían que consultar a la señora Lorena Manríquez de la Dirección de Obras Hidráulicas, tuve respuesta a las 13:18 donde me informan que la señora antes mencionada había dicho que no me podían inscribir ya que tenía 2 periodos. Lo último siendo falso ya que sólo fui parte del directorio del APR en un periodo.
2. Otro punto importante que considerar es, que se conformó la Comisión Fiscalizadora de Finanzas el mismo día de las elecciones, pero este trámite tuvo lugar sin llamar a Asamblea General como está consignado en el Título VII, Art.35° DE LOS ESTATUTOS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE SENDA SUR Y CENDA CENTRAL. Los cargos fueron asignados por la Comisión Electoral, dejando en evidencia y favoreciendo con este cargo a la actual pareja de la recién electa presidenta Jacqueline Saldivia.
3. Se conformó la comisión electoral el día 20 de diciembre del 2024 y se realizaron las elecciones el día 18 de enero del 2025, no respetando los dos meses anteriores a la elección y según lo indican los ESTATUTOS, en el TITULO VI Art. 34°.
4. Se le negó también la inscripción al Sr. **SERGIO DALMIRO GARNICA VILLARROEL**, por la causal que tenía 2 periodos, lo que no es real, pero, sí se inscribe a don **SERGIO GUMERCINDO GARCIA GOMEZ**, quien había sido directivo conjunto con don **SERGIO GARNICA** en el periodo anterior y además se inscribió a don **SERGIO GARCIA**, teniendo deuda de más de tres meses y redactándola con un pie y cuotas en los meses venideros por lo tanto no tenía su cuenta al día al momento de inscribirse.

SE ADJUNTA:

COPIA DEL ESTATUTO


COPIA RECLAMO


COPIA DE ACTA DE LA CONFORMACION DE LA COMISION ELECTORAL.

3 de Enero del 2025

Siendo las 12:45 me acerque a las oficinas del APB para inscribirme como candidato lo que me fue denegado y me pidieron tiempo para consultarlo con la Sra. Lorena Hernández de la Zolli estas en espera de la respuesta y ya son las 13:06 de la tarde.

Y ago este reclamo el cual tambien hari llegar a las autoridades pertinentes. Esto no deberia suceder cuando siendo solo y sin darme con las autoridades me negaron dicha petición.
Desafortunadamente

Ginette Kadija Hernández

7967468-0

me dieron respuesta a las 13:18 me dijo que de Sra. Lorena dijo que no correspondia.


Acta de Elección comisión electoral.

En Pto montt sector de la Vera con fecha 27 de noviembre de 2024 siendo las 12:40 hrs en asamblea extraordinaria nos hemos reunido con la finalidad de elegir a nuestra comisión Electoral, la que tendrá a su cargo el proceso de elección por el periodo estipulado de nuestra organización denominada Comité de Agua Potable rural e inscrita a fop. N° 87150. de Fecha 20-10-1998.

Resultan electores como integrantes de la citada comisión los señores socios:

Cledia del carmen Sanchez Reyes
rut. 11.836.534-8.

Sandra del carmen Abanto Aguilar.
rut. 12.423.055-1.

Gladys yolanda Hernandez colfoprey
rut. 7.289.678-5.


Maria Edina Contreras Alvaracid
rut. 14.087.586-4.

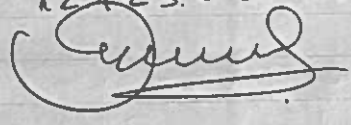
Resulta como Presidente(a) Doris
Cledia del carmen Sanchez Reyes

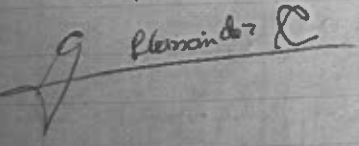
La secretaria de la organización, certifica que cada uno de los integrantes de la comisión electoral cumple con los requisitos establecidos en el artículo 10° letra K) de la ley 19.418, a esta acta, se acompaña la nómina de socios votantes.

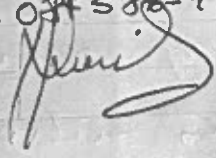
Se acuerda en este acto que las inscripciones de nuevos socios, previo a elecciones será con fecha máxima el día 23 de Diciembre. 2024.

Se establece además la fecha de elección, que se realizará el día 28 de Diciembre de. del año 2024, desde las 09:00 hasta las 17:00 HRS.

Clotilde del Carmen
Sandoz Reyes
11.826.534-8


Sandra Puerto
Aguilar
12.423.055-1


GLADYS HERNÁNDEZ C.
7.289.678-5


Maria Eduia Contreras
14.031.586-4


12-Diciembre 2024

Acta de Elección Comisión electoral
En Puerto Montt, sector La Vía con
fecha 12-Diciembre 2024, siendo las
20:00 hrs en Asamblea extraordinaria
nos hemos reunido con la finalidad
de elegir a nuestra comisión electoral,
la que tendrá a su cargo el proceso
de elección por el periodo estipulado
por la organización denominada
Comité de Agua Potable rural e inscrito
a fojas 87150 de fecha 20-10-1998

Resultan electos los integrantes de
la citada comisión los siguientes socios

Adelia del Carmen Sanchez Reyes
rut. 11.836.534-8. (Presidente)

Sandra del Carmen Bruto Aguilar
rut. 12.423.055-1. (Secretaria)

Glady's Yolanda Hernandez Coyopay
rut. 7.289.678-5. (Tesorero)

Maria Edina Contreras Almonacid
rut. 14.087.586-4

Sergio Guineardo Garcia Gomez
rut. 5.552.776-8.

5
Martes 20 - Diciembre 2024

Inicio de comienzo a la Reunión
Siendo las 20:30 hrs.,

Se lechura Octa ordinaria y se dirige
a la Oratoria la Presidenta de la
Comisión electoral la Sra. Claudia
Sánchez y se solicita el renombra-
miento del punto integrante de la
Comisión electoral predando de la sigte.
manera.

En Puerto Montt en sector de la Vara
con fecha 20-12-24, siendo las 20:45
en sesión extraordinaria no hay
reunido con la finalidad de elegir a
nuestro comisión electoral, la que tendrá
a su cargo el proceso de elección por el
periodo de 3 años de nuestra organiza-
ción denominada Comité de agro-
pecuario rural la Vara e inscrita a
fojas 87150. de fecha 20-10-1998

Derivante electo, como integrantes de
la citada comisión los siguientes socios:

Cledis del Carmen Sanchez Reyes
11.836.334-8 (Presidenta)

Sandra del Carmen Amato Aguilar
12.423.055-1 (Secretaria)

Gladys Yolanda Hernandez Coyopay
7.289.678-5 (tesorera)

Maria Edina Contreras Alvaracid
14.057 586-4 (Directora)

Irene del Carmen Palma Manilla (Directora)
9.783 768-6

Resultado electo como Presidente de esta
Comisión electoral Dona Cledra del
Carmen Sanchez Reyes

el secretario de la organizacion, certifica
que cada uno de los integrantes de la
comision electoral con los requisitos esta-
blecidos en el articulo 10 letra K de
la ley 19.418

A esto acto se acompaña la nomina
de socios votantes

Se acuerda en este acto que las inscrip-
ciones de nuevos socios previo a eleccio-
nes será con fecha maxima al día
17-01-25 desde 10:00 am a 13 hrs.

Se establece además la fecha de eleccion
que se realizara el 18-01-25 en el PPR
desde las 09:00 hrs a 17:00 hrs

~~Signature~~
11.836.534-8
Cledra Sanchez R.

~~Signature~~
Sandra Bruto
12.423.035-1

~~Signature~~
7.287.678-5
GLADYS HERNANDEZ C.

Maria Edina Contreras Alvaracid
14.057 586-4
~~Signature~~

Irene Palma Manilla
9.783 768-6

~~Signature~~

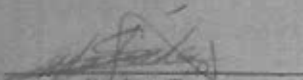


Nº Ingreso 268 Año 2014

ACTA DE COMUNICACIÓN ELECCION DIRECTORIO DE ORGANIZACION COMUNITARIA ART.21 BSLEY N° 19.418

Nombre Organización	Comité de conciliación para servicios sus, Senda central y Cincel la Vera	
Personalidad Jurídica	Fojas: 974	Nº: 973
	RPI Nº: 87.150	

Nombres de integrantes Comisión Electoral:	
Nombre Completo	Correo Electronico
1- Gladys del Carmen Sánchez Reyes	decesan11@gmail.com
2- Sandra del Carmen Muñoz Aguilar	sandra.d.munoz1964@gmail.com
3- Gladys Yolanda Hernández Cordero	oculohernandez@gmail.com
4- Mariana Edina Contreras Hernández	hinyman.contreras@gmail.com
5- Irene del Carmen Patricia Masella	irene.del.carmen.patricia@gmail.com
Fecha Elección del Directorio	18-01-25
Hora	09.00 a 17.00 hrs
Lugar de la Elección	dependencia del RPR Paraje La Volcanera s/n Cincel la Vera.
Observaciones:	


Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral

Gladys Sánchez Reyes

MUNICIPALIDAD DE PUNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
23 DIC 2014
RECEPCION

Nota: Este formulario deberá ser entregado en la Secretaría Municipal, a lo menos 15 días hábiles antes de la elección del nuevo directorio.
En caso de aplazar las elecciones, deberá informar nuevamente 15 días hábiles antes de la elección reprogramada.
Este Formulario deberá ser presentado por la Comisión Electoral junto al libro de Acta y listado a Asistencia a la Reunión.



Tribunal Electoral Regional

Certifico que con fecha 26 de enero de 2025
fueron ingresados estos antecedentes en la
Secretaría del Tribunal Electoral Regional.

ROL N° 6-2025.

PILAR ANDREA GAZMURI SANHUEZA
Fecha: 27/01/2025



FC77324E-FC17-48B2-8DF1-25C0BE10CAEF

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.terloslagos.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

En Puerto Montt, a veintiocho de enero de dos mil veinticinco.

Proveyendo la presentación de Ginette Magdalena Kochifas Nuñez, de fojas 1 y 2

: Téngase por interpuesta reclamación en contra de la elección de directorio de 18 de enero de 2025, del Comité de Agua Potable Rural Senda Sur, Senda Central y Cruce La Vara, de la comuna de Puerto Montt, traslado.

Oficiese a la Secretaría Municipal de Puerto Montt, dentro de tercero día, para que publique la reclamación en la página web institucional de la Municipalidad e informe dentro de cinco días al Tribunal la fecha en que se realizó dicha publicación y remita, dentro del mismo plazo, todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder, haciéndole presente que la publicación se deberá mantener en la página web institucional al menos hasta que quede ejecutoriado el fallo que resuelva la reclamación, todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 inciso 2º, de la ley N° 18.593. Oficiese al efecto, y remítase por la vía más expedita.

Ténganse por acompañados los documentos incorporados al expediente digital, con citación.

Notifíquese por el estado diario, sin perjuicio de su comunicación al correo electrónico de la compareciente, en caso de que aquel obre en la causa.

Rol N° 6-2025

JAIME VICENTE MEZA SAEZ
Fecha: 28/01/2025

TERESA MORA TORRES
Fecha: 28/01/2025

MARIA HERNA OYARZUN MIRANDA
Fecha: 28/01/2025

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, integrado por su Presidente Titular Ministro Jaime Vicente Meza Saez y los Abogados Miembros Sres. Teresa Ines Mora Torres y María Herna Oyarzún Miranda. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Pilar Andrea Gazmuri Sanhueza. Causa Rol N° 6-2025.

PILAR ANDREA GAZMURI SANHUEZA
Fecha: 28/01/2025

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Puerto Montt, 28 de enero de 2025.



00090EC6-FA3C-4157-89E0-B79316F43A87

PILAR ANDREA GAZMURI SANHUEZA
Fecha: 28/01/2025



60C90EC6-FA3C-4157-89E0-B79316F43A87

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.terloslagos.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

OFICIO N°5 /2025

Puerto Montt, 28 de enero de 2025.-

DE : JAIME VICENTE MEZA SÁEZ

PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL

REGIÓN DE LOS LAGOS

A : MIGUEL ANGEL GOMEZ QUIJADA

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

En causa Rol N° 6-2025, sobre Reclamación de Elección de Directorio del Comité de Agua Potable Rural Senda Sur, Senda Central y Cruce La Vara, de la comuna de Puerto Montt, se ha ordenado oficiar a Ud., para que publique, dentro de tercero día, la reclamación en la página web institucional de la Municipalidad e informe a través de oficio, dentro de cinco días, al Tribunal la fecha en que realizó dicha publicación y remita, dentro del mismo plazo, todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder.

Se hace presente que la publicación en la página web institucional, deberá mantenerse al menos hasta que quede ejecutoriado el fallo que resuelve la reclamación.

Se adjunta copia íntegra de la reclamación y la resolución recaída en ella.

JAIME VICENTE MEZA SAEZ
Fecha: 28/01/2025

PILAR ANDREA GAZMURI SANHUEZA
Fecha: 28/01/2025



AF6F015A-AE7E-4552-AA29-5B43C80FC49E

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.terfoslago.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

OFICIO N°5 /2025

Puerto Montt, 28 de enero de 2025.-

DE : JAIME VICENTE MEZA SÁEZ

PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL

REGIÓN DE LOS LAGOS

A : MIGUEL ANGEL GOMEZ QUIJADA

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

En causa Rol N° 6-2025, sobre Reclamación de Elección de Directorio del Comité de Agua Potable Rural Senda Sur, Senda Central y Cruce La Vara, de la comuna de Puerto Montt, se ha ordenado oficiar a Ud., para que publique, dentro de tercero día, la reclamación en la página web institucional de la Municipalidad e informe a través de oficio, dentro de cinco días, al Tribunal la fecha en que realizó dicha publicación y remita, dentro del mismo plazo, todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder.

Se hace presente que la publicación en la página web institucional, deberá mantenerse al menos hasta que quede ejecutoriado el fallo que resuelve la reclamación.

Se adjunta copia íntegra de la reclamación y la resolución recaída en ella.

JAIME VICENTE MEZA SAEZ
Fecha: 28/01/2025

PILAR ANDREA GAZMURI SANHUEZA
Fecha: 28/01/2025



AF6F015A-AE7E-4552-AA29-5B43C80FC49E

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.terioslagos.cl con el código de verificación indicado